

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2020

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL. EMPLAZAMIENTO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PUERTO Y LÍNEA DE EVACUACIÓN, T.M. DE TEBA (MÁLAGA).

DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Manuel Montañés Caballero, Arqueólogo.

ARQUEÓLOGA-TÉCNICA: Francisco J. Delgado Alcedo.

PROVINCIA: Málaga

MUNICIPIO: Teba

TIPO DE ACTIVIDAD: Preventiva

CLASE DE EXCAVACIÓN: Prospección arqueológica superficial

FECHA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: 10 de febrero de 2022

FECHA DE INICIO: 12 de diciembre de 2022

FECHA FINALIZACIÓN: 2 de enero de 2023

RESUMEN.

Se ha realizado la prospección arqueológica superficial del emplazamiento de la planta solar fotovoltaica denominada Puerto, en el municipio de Teba (Málaga). Los resultados arqueológicos han sido positivos.

PALABRAS CLAVES.

Actividad arqueológica preventiva, Prospección arqueológica superficial, Teba, Málaga.

ABSTRACT.

Surface archaeological prospecting has been carried out at the site solar photovoltaic plant, called Puerto, in the municipality of Teba (Málaga). The archaeological results have been positive.

KEY WORKS.

Preventive archaeological activity, Surface archaeological prospecting, Teba, Málaga.

INTRODUCCIÓN.

En los terrenos objeto de estudio se pretende desarrollar un proyecto de construcción de una planta solar fotovoltaica, denominado Puerto, en el municipio de Teba (Málaga). Dichas construcciones podrían incidir sobre patrimonio arqueológico que pudiese existir en dicho espacio, por lo que se propuso una prospección arqueológica superficial para detectar la posible existencia de yacimientos arqueológicos en el lugar y a la vez, cumplir con la normativa en materia de Impacto Ambiental y Arqueológico.

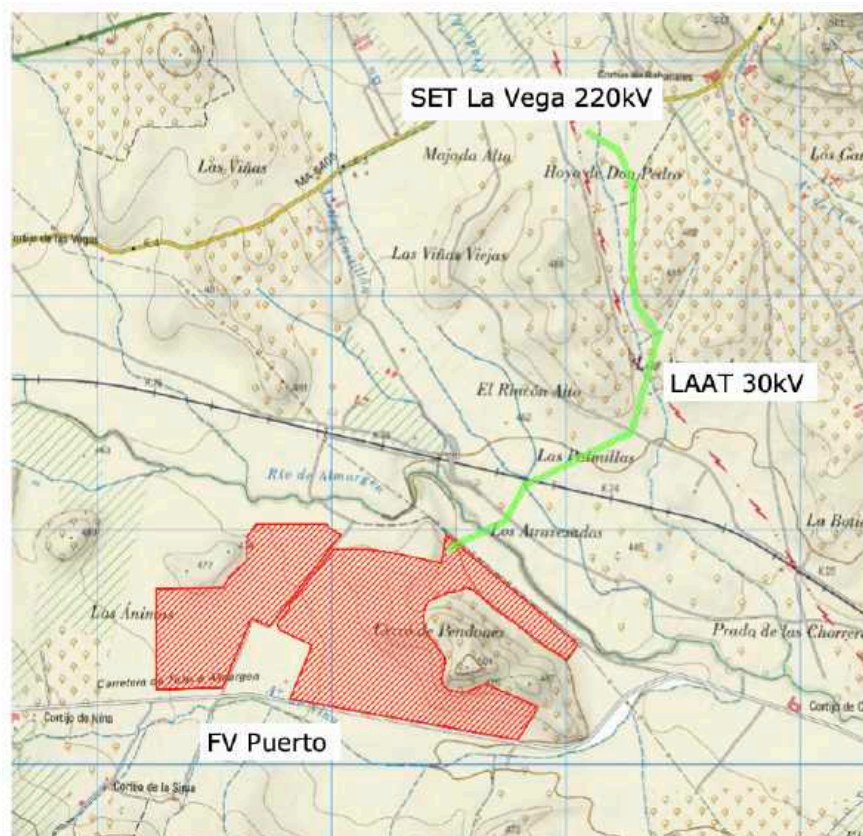


Fig. 1 Layout de la Planta solar fotovoltaica Puerto.

ANTECEDENTES Y POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DEL ÁREA AFECTADA.

El área de estudio se localiza en el extremo noroeste de la provincia de Málaga, dentro del término municipal de Teba.

El medio físico se caracteriza por lo general por terrenos llanos y ondulados de arcillas y margas, con cuencas endorreicas.

Estas tierras muestran una ocupación continuada desde la prehistoria gracias a la calidad de sus tierras, aptas para los cereales, olivos y vides, la cinegética, la explotación maderera, abundancia de agua, materias primas líticas, buenas comunicaciones, etc. Estas excelentes condiciones para la vida han llamado también la atención de la investigación arqueológica del territorio, materializándose en trabajos como los de RECIO *et al.*, 1991 y RECIO, 1993- 1994; GAMARRA y CHACÓN, 2002).

Destacamos del espacio que solicitamos prospectar la ocupación del territorio durante la etapa prerromana, satélites todos de asentamientos nucleares, como Los Castillejos de Teba y Los Castillones de Campillos (SERRANO *et al.*, 1983).

Como parte del trabajo de gabinete previo (ver apartado 6.1) hemos consultado la normativa urbanística de Teba. Se han localizado los siguientes yacimientos arqueológicos catalogados:

- Yacimientos arqueológicos posiblemente afectados: Rancho Jurel (yac. 28) y Necrópolis Guadalteba (yac. 21).
- Yacimientos arqueológicos localizados en el entorno del emplazamiento de la planta solar fotovoltaica y de la línea de evacuación:

Nº	DENOMINACIÓN	ZONIFICACIÓN	TIPOLOGÍA
21	Necrópolis guadalteba	A-B-C	1-2-3
26	Río Almargin	B-C	2-3
27	Recodo Río Almargin	A-B-C	1-2-3
28	Rancho Jurel	B-C	2-3
62	No se ha localizado información. Solo número de mapa.	-	-
64	No se ha localizado información. Solo número de mapa.	-	-
65	No se ha localizado información. Solo número de mapa.	-	-

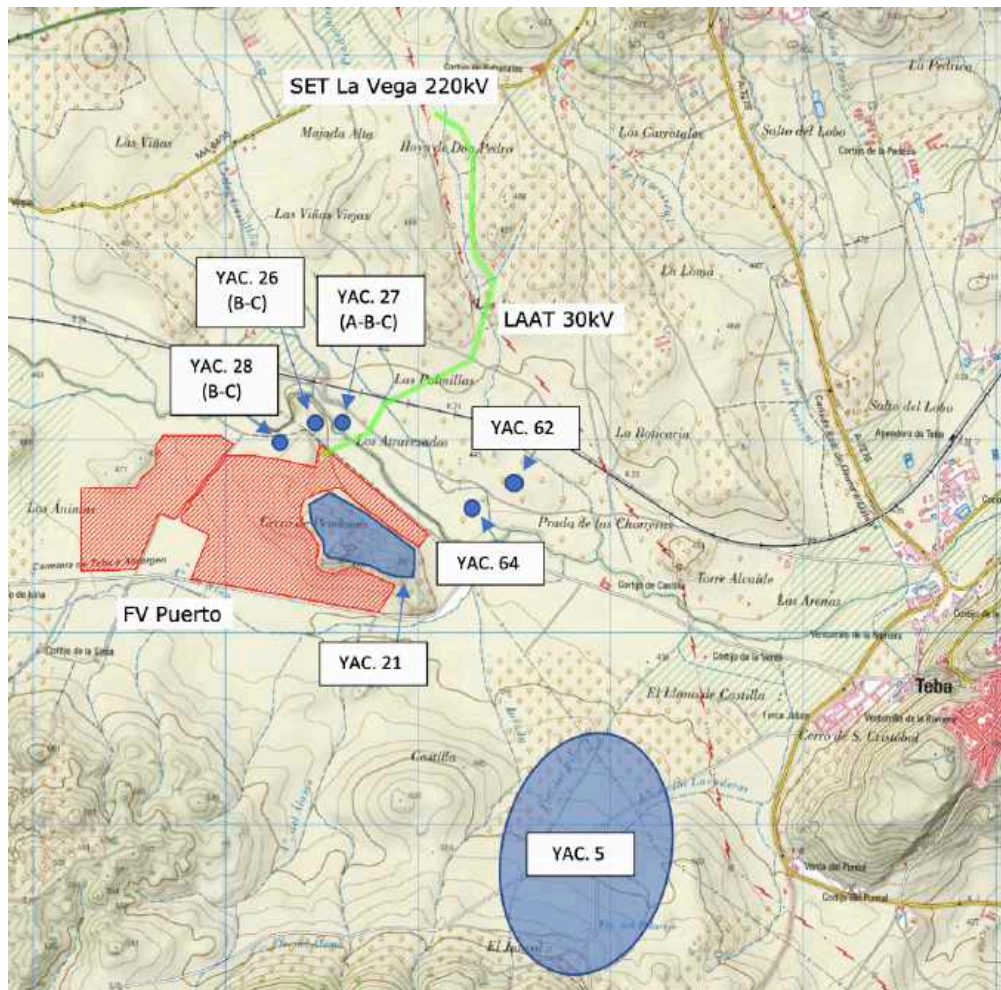


Fig. 2. Yacimientos arqueológicos catalogados.

OBJETIVOS.

Como queda dicho el asunto que motiva la actuación arqueológica es la construcción de una planta fotovoltaica y así como todos los subsistemas que conllevan las instalaciones.

Así mismo, los fines perseguidos con esta intervención arqueológica han sido los de comprobar la existencia o no de vestigios arqueológicos en las zonas que se verán afectadas, detectando tanto posibles estructuras constructivas (bienes inmuebles), elementos muebles de cultura material u otras manifestaciones

antrópicas de carácter arqueológico.

Los resultados de la actuación servirían de base para que se adopten, en caso positivo, las medidas cautelares pertinentes para salvaguardar los bienes patrimoniales localizados; a la vez que ir profundizando en el conocimiento más exacto de la ocupación humana del lugar.

En última instancia, se pretende la compatibilización de la realización de la obra civil proyectada, con el estudio científico y la protección-conservación del patrimonio arqueológico que pueda localizarse.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Para la configuración del modelo que ha servido de base para la realización de esta actividad arqueológica, nos ajustamos a las características técnicas especiales, volumen de obra y remociones del terreno previstas en el proyecto de ejecución.

Atendiendo a que los objetos de investigación son zonas muy concretas, perfectamente localizados con coordenadas UTM, y de dimensiones limitadas, nuestra **propuesta de actividad arqueológica** es la Prospección Arqueológica Superficial, destinada a localizar restos arqueológicos en superficie, documentación, estudio, y la valoración de impactos, para proponer las medidas correctoras o de protección y actuación.

La puesta en práctica de esta metodología ha contado con tres fases o momentos claramente diferenciados:

TRABAJO DE GABINETE PREVIO

Las actividades que comprenden esta labor suponen un acercamiento previo al conocimiento del espacio a prospectar, obteniéndose con ello una información muy valiosa de cara a acometer el reconocimiento del terreno con una serie de antecedentes con los que poder establecer hipótesis, que nos lleven a presuponer la existencia potencial de yacimientos arqueológicos. Al mismo tiempo, nos sirve para alcanzar un dominio preciso del territorio en el que nos vamos a mover.

ESTUDIO BIBLIOGRÁFICO:

Manejamos publicaciones específicas que recojan trabajos anteriores realizados en la zona o su entorno, tanto bibliográficos como informes y memorias de estudios arqueológicos.

YACIMIENTOS DECLARADOS/HALLAZGOS AISLADOS:

Para este apartado, hemos acudido a la documentación existente en la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga, así como el Plan General de Ordenación Urbanística de Teba.

TOPONIMIA:

Como un elemento más para determinar apriorísticamente la posible presencia de yacimientos, estudiamos los nombres de los accidentes geográficos y propiedades de la zona, a través de cartografía a diferentes escalas; basándonos en el hecho de que algunos topónimos suelen estar relacionados con la existencia en el lugar de algún tipo de manifestación con referentes histórico-arqueológicos constatables sobre el terreno.

ESTUDIO GEOGRÁFICO A PARTIR DE LA CARTOGRAFÍA:

Utilizando mapas topográficos a distintas escalas, reconocemos la delimitación exacta del área de estudio, vías de acceso y caminos interiores; para plantear previamente la forma de abordar el trabajo de campo: por la homogeneidad del terreno y escasas dimensiones, establecemos un sector único.

DISEÑO DE FICHAS NORMALIZADAS:

Conocidas las características del territorio y las necesidades instrumentales para el desarrollo del trabajo de campo, así como en beneficio de una perfecta sistematización y agilidad de la actividad arqueológica, adaptamos a estas necesidades concretas dos tipos de fichas:

1.- Fichas de Fotografías: en ellas anotamos, por un lado, los aspectos generales: nombre de la actuación arqueológica, tipo de cámara utilizada; y, por otro, los datos relativos a cada fotografía realizada: nº de fotografía, datos técnicos y ambientales, sector u objeto visualizado (toma general, parcial o detalle) y la fecha.

Esta sistematización del trabajo de documentación supone una guía esencial para, en el gabinete, cotejar las características de la impresión fotográfica anotada y los resultados reales obtenidos, así como identificar, sin lugar a dudas, cada una de las fotografías realizadas.

2.- Fichas de Sector: En función de las características del terreno y las instalaciones previstas estableceremos una distribución por sectores que comprenda toda el área delimitada de para la prospección, donde se incluyen la planta fotovoltaica y todas sus infraestructuras vinculadas.

En la ficha recogemos todos los datos obtenidos y la valoración que se hace de los mismos, convirtiéndose en el documento-síntesis del trabajo de prospección superficial y la base primaria de consulta para redactar la Memoria.

Se han establecido un sector único en la planta solar:

Se han establecido dos sectores:

- Sector A. Superficie: 26,9001 Ha
- Sector B. Superficie: 54,5001 Ha

Línea de evacuación:

o Sector 1 Línea:

Coordenadas ETRS89 30 S

De X=325520,2286 Y=4095930,0714

A X=325816,8106 Y=4096183,4504

o Sector 2 Línea:

Coordenadas ETRS89 30 S

De X=325816,8106 Y=4096183,4504

A X=326354,2746 Y=4096774,5064

o Sector 3 Línea:

Coordenadas ETRS89 30 S

De X=326354,2746 Y=4096774,5064

A X=326091,8262 Y=4097702,3405

TRABAJO DE CAMPO

Como decíamos, el trabajo de campo se ha desarrollado en función de las características especiales del proyecto y la ubicación de sus instalaciones e infraestructuras. Por tanto, con la metodología propuesta hemos encauzado nuestra investigación de campo especialmente hacia los espacios concretos que se ven

afectados, si bien el rigor impuesto a nuestra actividad nos ha llevado a ampliar la cobertura a posibles zonas de influencia indirecta.

Como ya queda dicho, la superficie a prospectar se ha dividido en sector único donde se incluyen todas las infraestructuras que están previstas construir en la planta solar fotovoltaica Puerto, además de los sectores 1 a 3 de la línea de evacuación. No estaba previsto la recogida de materiales arqueológicos, pero se acudiría a la reproducción fotográfica *in situ* de los posibles materiales arqueológicos con las convenientes referencias de escala y coordenadas georeferenciadas.

Como instrumental de referencia con los que planificar y seguir los tracks utilizamos el GPS. La prospección ha sido intensiva, sin recogida de materiales, y la estrategia para acometer el recorrido siguiendo un trazado apropiado, ha sido mediante transectos en *zig-zag* que abarquen toda la superficie del área delimitada para planta solar fotovoltaica Puerto, y 20 metros a un lado y a otro lado de las líneas de evacuación.

Se revisarán y actualizarán los posibles yacimientos que puedan verse afectados en la zona, identificando estructuras y subestructuras presentes en el área de prospección, así como los yacimientos nuevos no conocidos que se identifiquen en el transcurso de la prospección arqueológica. Todos los hallazgos se posicionarán mediante la toma de coordenadas GPS de los puntos más significativos (perímetro, punto central y una coordenada para los hallazgos aislados) con el fin de delimitar posibles áreas de concentración de material arqueológico y realizar su proyección planimétrica. Si en el transcurso de la labor descrita se hallasen elementos susceptibles de ser catalogados como bienes muebles o inmuebles se procederá de la siguiente manera:

Inmuebles: Localización mediante GPS, toma de datos descriptiva y registro fotográfico básico que permita informar adecuadamente a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Málaga, con un informe completo de la prospección a partir del cual este organismo dictaminará el procedimiento a seguir.

Elementos Muebles: Documentación fotográfica *in situ* de los más significativos. Igualmente deberán documentarse los elementos etnográficos que pudieran aparecer mediante fotografía digital y posicionamiento GPS de los mismos, añadiendo una descripción de sus características principales.

Concretando, la metodología de campo ha seguido las siguientes líneas de actuación:

A/ Recorridos longitudinales paralelos, con la participación de **dos prospectores**, con una equidistancia aproximada de 3 a 5 metros.

B/ Recorridos aleatorios del entorno inmediato al emplazamiento de la planta fotovoltaica e instalaciones vinculadas.

C/ Prospección de cauces de arroyos próximos, veredas, cortes en el terreno, remociones de origen antrópico o animal y acumulaciones de piedras. Las investigaciones de los elementos señalados se realizarán como complemento del apartado A/, con la intención de ampliar la cobertura de la zona de estudio, haciendo de esta manera más fiables los resultados de la prospección superficial. Se atiende especialmente a estos accidentes del terreno cuando las condiciones del suelo no son óptimas para una prospección sistemática, fundamentalmente porque el sector a estudiar presente un manto vegetal que tapice la superficie (zonas de pasto) o impida un recorrido uniforme (abundancia de especies de monte bajo), que no ha sido el caso.

D/ Recorrido del trazado de las distintas vías de servicio de las instalaciones y de comunicación con el exterior, ampliando el conocimiento de las mismas con el estudio de los márgenes de los caminos ya existentes, mientras que en los que son previsibles que se proyecten seguimos la metodología de rastreo indicada en el punto A/.

E/ Estudio de vestigios de cultura material localizados en superficie, susceptibles de aportar datos cronológico-funcionales del posible yacimiento. Análisis sobre el terreno del área de dispersión, con atención a los niveles de concentración, alta o baja, al objeto de establecer sus límites; o bien, su catalogación como hallazgo aislado.

F/ Recogida de datos precisos sobre aspectos geográficos, geológicos y edafológicos.

G/ Documentación gráfica: fotografías generales y parciales de cada sector, y específicas sobre yacimientos o hallazgos aislados.

TRABAJO DE GABINETE POSTERIOR AL DE CAMPO

Supone el análisis y valoración de toda la información recopilada, sistematizándola en el formato normalizado diseñado (Ficha de Sector).

Un paso más en la recopilación ordenada de los datos, es el análisis y presentación definitiva de la cartografía y el material gráfico.

Por último, redacción de conclusiones y propuestas de actuación detalladas, en aquellas zonas en las que la prospección superficial haya dado resultados positivos.

Todos los aspectos reseñados en este capítulo son los que, desarrollados y aplicados al terreno objeto de estudio, nos permiten elaborar la ficha de resultados de la prospección superficial y establecer las conclusiones precisas.

RESULTADOS.

La actividad arqueológica fue autorizada el 10 de febrero de 2021 y prorrogada hasta el 10 de febrero de 2023. Se ha desarrollado desarrollándose entre los días 12 de diciembre de 2022 a 2 de enero de 2023.

El terreno en el que se localiza la planta solar fotovoltaica alterna entre el olivar y el cultivo de cereal.

La visibilidad durante los trabajos ha oscilado entre escasa y buena, dependiendo del tipo de cultivo.

Los resultados arqueológicos, respecto al hallazgo de nuevos yacimientos, han sido negativos. Sin embargo, los yacimientos arqueológicos catalogados “Necrópolis Guadalteba” y Rancho Jurel” se localizan próximos a la planta FV.

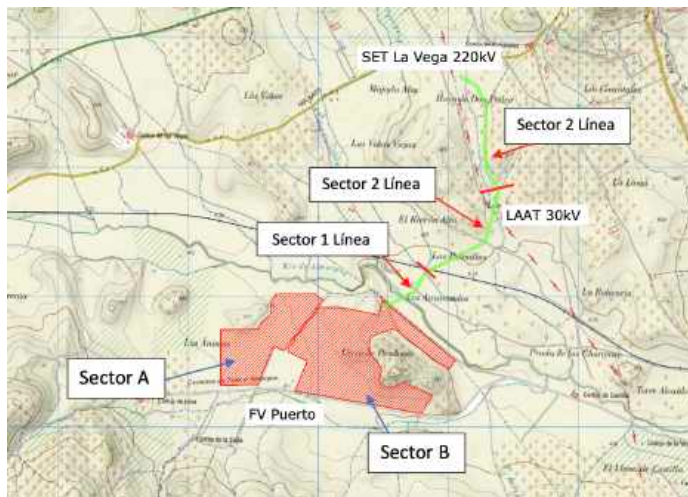


Fig. 3. Sectores.

Emplazamiento de la planta solar fotovoltaica Puerto.

1.- IDENTIFICACIÓN: Sector A

2.- LOCALIZACIÓN:

2.1.- TOPÓNIMO: Cerro de Pendones, río de Almargen

2.2.-ALTURA: 446-504 m.s.n.m.

2.3.- ACCESOS: Carretera de Teba a Almargen.

3.- MEDIO FÍSICO: Área de cultivo de olivar con regadío y cereal. Terreno con lomas.

4.- PERCEPTIBILIDAD:

4.1.- BUENA: **..X..**

4.2.- REGULAR:

4.3.- ESCASA:

5.- RESULTADO DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA:

5.1.- POSITIVO:

5.2.- NEGATIVO: **..X..**

6.- TIPOLOGÍA ARQUEOLÓGICA: en caso de ser POSITIVA la prospección:

6.1.-INDETERMINADO:

6.2.-HALLAZGO AISLADO:

6.3.- ASENTAMIENTO:

6.4.- LUGAR FUNERARIO:

6.4.1.- NECRÓPOLIS:

6.4.2.-UNIDAD AISLADA:

6.5.-LUGAR CULTUAL:

6.6.-OBRA O EDIFICIO PÚBLICO:

6.7.-ARQUITECTURA MILITAR:

6.8.- LUGAR CON REPRESENTACIÓN GRÁFICA:

6.8.1.-CUEVA:

6.8.2.-ABRIGO:

6.8.3.- AL AIRE LIBRE:

6.9.-LUGAR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

6.9.1.- EXPLOTACIÓN DE RECURSOS PRIMARIOS:

6.9.2.-TALLER/FACTORÍA:

6.9.3.-CENTRO COMERCIAL:

6.9.4.- VILLA:

7.- DESCRIPCIÓN:

8.- CLASIFICACIÓN CULTURAL:

8.1.- PALEOLÍTICO:

8.2.- EPIPALEOLÍTICO:

8.3.- PREHISTORIA RECIENTE:

8.4.-PROTOHISTORIA:

8.5.-ROMANO:

8.6.- MEDIEVAL:

8.7.-MODERNO:

8.8.-CONTEMPORÁNEO:

8.9.-PALEOLÍTICO-PREHISTORIA RECIENTE:

8.10.-PROTOHISTORIA-MEDIEVAL:

8.11.- MODERNO-CONTEMPORÁNEO:

Si no está suficientemente definida la cultura/cronología, por la escasez o poca significación de los elementos materiales localizados, se optará por el apartado 8.9, 8.10 ó por el 8.11.

9.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

9.1.- Sí:

9.2.- NO: **..X..**

10.-PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

10.1.- DESCARTAR EMPLAZAMIENTO DE INSTALACIONES:

10.2.- CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA: **..X..**

10.3.- PROSPECCIÓN CON SONDEO ESTRATIGRÁFICO: **..X..**

10.4.-EXCAVACIÓN SISTEMÁTICA:

10.5.- SIN CAUTELAS ARQUEOLÓGICAS:

11.- OBSERVACIONES:

Proponemos también sondeos arqueológicos de acuerdo con el informe emitido por la Delegación Territorial de Cultura en Málaga, nº **expte.: 151/19 RJ.**



Láms. I a VII. Emplazamiento de la PSF Puerto. Sector único.



Láms. VIII a XIV. Emplazamiento de la PSF
Puerto. Sector A.

1.- IDENTIFICACIÓN: Sector B

2.- LOCALIZACIÓN:

2.1.- TOPÓNIMO: Cerro de Pendones, río de Almargen

2.2.-ALTURA: 446-504 m.s.n.m.

2.3.- ACCESOS: Carretera de Teba a Almargen.

3.- MEDIO FÍSICO: Área de cultivo de olivar. Terreno llano.

4.- PERCEPTIBILIDAD:

4.1.- BUENA: ..X..

4.2.- REGULAR:

4.3.- ESCASA:

5.- RESULTADO DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA:

5.1.- POSITIVO:

5.2.- NEGATIVO: ..X..

6.- TIPOLOGÍA ARQUEOLÓGICA: en caso de ser POSITIVA la prospección:

6.1.-INDETERMINADO:

6.2.-HALLAZGO AISLADO:

6.3.- ASENTAMIENTO:

6.4.- LUGAR FUNERARIO:

6.4.1.- NECRÓPOLIS:

6.4.2.-UNIDAD AISLADA:

6.5.-LUGAR CULTUAL:

6.6.-OBRA O EDIFICIO PÚBLICO:

6.7.-ARQUITECTURA MILITAR:

6.8.- LUGAR CON REPRESENTACIÓN GRÁFICA:

6.8.1.-CUEVA:

6.8.2.-ABRIGO:

6.8.3.- AL AIRE LIBRE:

6.9.-LUGAR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

6.9.1.- EXPLOTACIÓN DE RECURSOS PRIMARIOS:

6.9.2.-TALLER/FACTORÍA:

6.9.3.-CENTRO COMERCIAL:

6.9.4.- VILLA:

7.- DESCRIPCIÓN:

8.- CLASIFICACIÓN CULTURAL:

8.1.- PALEOLÍTICO:

8.2.- EPIPALEOLÍTICO:

8.3.- PREHISTORIA RECIENTE:

8.4.-PROTOHISTORIA:

8.5.-ROMANO:

8.6.- MEDIEVAL:

8.7.-MODERNO:

8.8.-CONTEMPORÁNEO:

8.9.-PALEOLÍTICO-PREHISTORIA RECIENTE:

8.10.-PROTOHISTORIA-MEDIEVAL:

8.11.- MODERNO-CONTEMPORÁNEO:

Si no está suficientemente definida la cultura/cronología, por la escasez o poca significación de los elementos materiales localizados, se optará por el apartado 8.9, 8.10 ó por el 8.11.

9.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

9.1.- Sí:

9.2.- NO: ..X..

10.-PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

10.1.- DESCARTAR EMPLAZAMIENTO DE INSTALACIONES:

10.2.- CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA: ..X..

10.3.- PROSPECCIÓN CON SONDEO ESTRATIGRÁFICO:

10.4.-EXCAVACIÓN SISTEMÁTICA:

10.5.- SIN CAUTELAS ARQUEOLÓGICAS:

11.- OBSERVACIONES:



Láms. XV a XXI. Emplazamiento de la PSF
Puerto. Sector B.

Línea de evacuación de la PSF Puerto.

1.- IDENTIFICACIÓN: Sector 1.

2.- LOCALIZACIÓN:

2.1.- TOPÓNIMO: Río de Almargen, Los Atravesados, Las Palmillas.

2.2.-ALTURA: 446-465 m.s.n.m.

2.3.- ACCESOS: Carretera de Teba a Almargen.

3.- MEDIO FÍSICO: Área de cultivo de cereal y olivos. Terreno llano.

4.- PERCEPTIBILIDAD:

4.1.- BUENA: ..X..

4.2.- REGULAR:

4.3.- ESCASA:

5.- RESULTADO DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA:

5.1.- POSITIVO:

5.2.- NEGATIVO: ..X..

6.- TIPOLOGÍA ARQUEOLÓGICA: en caso de ser POSITIVA la prospección:

6.1.-INDETERMINADO:

6.2.-HALLAZGO AISLADO:

6.3.- ASENTAMIENTO:

6.4.- LUGAR FUNERARIO:

6.4.1.- NECRÓPOLIS:

6.4.2.-UNIDAD AISLADA:

6.5.-LUGAR CULTUAL:

6.6.-OBRA O EDIFICIO PÚBLICO:

6.7.-ARQUITECTURA MILITAR:

6.8.- LUGAR CON REPRESENTACIÓN GRÁFICA:

6.8.1.-CUEVA:

6.8.2.-ABRIGO:

6.8.3.- AL AIRE LIBRE:

6.9.-LUGAR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

6.9.1.- EXPLOTACIÓN DE RECURSOS PRIMARIOS:

6.9.2.-TALLER/FACTORÍA:

6.9.3.-CENTRO COMERCIAL:

6.9.4.- VILLA:

7.- DESCRIPCIÓN:

8.- CLASIFICACIÓN CULTURAL:

8.1.- PALEOLÍTICO:

8.2.- EPIPALEOLÍTICO:

8.3.- PREHISTORIA RECIENTE:

8.4.-PROTOHISTORIA:

8.5.-ROMANO:

8.6.- MEDIEVAL:

8.7.-MODERNO:

8.8.-CONTEMPORÁNEO:

8.9.-PALEOLÍTICO-PREHISTORIA RECIENTE:

8.10.-PROTOHISTORIA-MEDIEVAL:

8.11.- MODERNO-CONTEMPORÁNEO:

Si no está suficientemente definida la cultura/cronología, por la escasez o poca significación de los elementos materiales localizados, se optará por el apartado 8.9, 8.10 ó por el 8.11.

9.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

9.1.- Sí:

9.2.- NO: ..X..

10.-PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

10.1.- DESCARTAR EMPLAZAMIENTO DE INSTALACIONES:

10.2.- CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA: ..X..

10.3.- PROSPECCIÓN CON SONDEO ESTRATIGRÁFICO:

10.4.-EXCAVACIÓN SISTEMÁTICA:

10.5.- SIN CAUTELAS ARQUEOLÓGICAS:

11.- OBSERVACIONES:



Láms. XXII y XXIII. Sector 1 de la línea de evacuación.

1.- IDENTIFICACIÓN: Sector 2.

2.- LOCALIZACIÓN:

2.1.- TOPÓNIMO: El Rincón Alto.

2.2.- ALTURA: 455-462 m.s.n.m.

2.3.- ACCESOS: MA-459.

3.- MEDIO FÍSICO: Área de cultivo principalmente de olivar y algo de cereal. Terreno con lomas, muy en pendiente.

4.- PERCEPTIBILIDAD:

4.1.- BUENA: ..X..

4.2.- REGULAR:

4.3.- ESCASA:

5.- RESULTADO DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA:

5.1.- POSITIVO:

5.2.- NEGATIVO: ..X..

6.- TIPOLOGÍA ARQUEOLÓGICA: en caso de ser POSITIVA la prospección:

6.1.-INDETERMINADO:

6.2.-HALLAZGO AISLADO:

6.3.- ASENTAMIENTO:

6.4.- LUGAR FUNERARIO:

6.4.1.- NECRÓPOLIS:

6.4.2.-UNIDAD AISLADA:

6.5.-LUGAR CULTUAL:

6.6.-OBRA O EDIFICIO PÚBLICO:

6.7.-ARQUITECTURA MILITAR:

6.8.- LUGAR CON REPRESENTACIÓN GRÁFICA:

6.8.1.-CUEVA:

6.8.2.-ABRIGO:

6.8.3.- AL AIRE LIBRE:

6.9.-LUGAR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

6.9.1.- EXPLOTACIÓN DE RECURSOS PRIMARIOS:

6.9.2.-TALLER/FACTORÍA:

6.9.3.-CENTRO COMERCIAL:

6.9.4.- VILLA:

7.- DESCRIPCIÓN:

8.- CLASIFICACIÓN CULTURAL:

8.1.- PALEOLÍTICO:

8.2.- EPIPALEOLÍTICO:

8.3.- PREHISTORIA RECIENTE:

8.4.-PROTOHISTORIA:

8.5.-ROMANO:

8.6.- MEDIEVAL:

8.7.-MODERNO:

8.8.-CONTEMPORÁNEO:

8.9.-PALEOLÍTICO-PREHISTORIA RECIENTE:

8.10.-PROTOHISTORIA-MEDIEVAL:

8.11.- MODERNO-CONTEMPORÁNEO:

Si no está suficientemente definida la cultura/cronología, por la escasez o poca significación de los elementos materiales localizados, se optará por el apartado 8.9, 8.10 ó por el 8.11.

9.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

9.1.- Sí:

9.2.- NO: ..X..

10.-PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

10.1.- DESCARTAR EMPLAZAMIENTO DE INSTALACIONES:

10.2.- CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA: ..X..

10.3.- PROSPECCIÓN CON SONDEO ESTRATIGRÁFICO:

10.4.-EXCAVACIÓN SISTEMÁTICA:

10.5.- SIN CAUTELAS ARQUEOLÓGICAS:

11.- OBSERVACIONES:



Láms. XXIV y XXV. Sector 2 de la línea de evacuación.

1.- IDENTIFICACIÓN: Sector 3.

2.- LOCALIZACIÓN:

2.1.- TOPÓNIMO: Hoyo de Don Pedro.

2.2.-ALTURA: 475-482 m.s.n.m.

2.3.- ACCESOS: MA-459.

3.- MEDIO FÍSICO: Área de cultivo de olivar y cereal. Terreno con lomas.

4.- PERCEPTIBILIDAD:

4.1.- BUENA:

4.2.- REGULAR: ..X..

4.3.- ESCASA:

5.- RESULTADO DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA:

5.1.- POSITIVO:

5.2.- NEGATIVO: ..X..

6.- TIPOLOGÍA ARQUEOLÓGICA: en caso de ser POSITIVA la prospección:

6.1.-INDETERMINADO:

6.2.-HALLAZGO AISLADO:

6.3.- ASENTAMIENTO:

6.4.- LUGAR FUNERARIO:

6.4.1.- NECRÓPOLIS:

6.4.2.-UNIDAD AISLADA:

6.5.-LUGAR CULTUAL:

6.6.-OBRA O EDIFICIO PÚBLICO:

6.7.-ARQUITECTURA MILITAR:

6.8.- LUGAR CON REPRESENTACIÓN GRÁFICA:

6.8.1.-CUEVA:

6.8.2.-ABRIGO:

6.8.3.- AL AIRE LIBRE:

6.9.-LUGAR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

6.9.1.- EXPLOTACIÓN DE RECURSOS PRIMARIOS:

6.9.2.-TALLER/FACTORÍA:

6.9.3.-CENTRO COMERCIAL:

6.9.4.- VILLA:

7.- DESCRIPCIÓN:

8.- CLASIFICACIÓN CULTURAL:

8.1.- PALEOLÍTICO:

8.2.- EPIPALEOLÍTICO:

8.3.- PREHISTORIA RECIENTE:

8.4.-PROTOHISTORIA:

8.5.-ROMANO:

8.6.- MEDIEVAL:

8.7.-MODERNO:

8.8.-CONTEMPORÁNEO:

8.9.-PALEOLÍTICO-PREHISTORIA RECIENTE:

8.10.-PROTOHISTORIA-MEDIEVAL:

8.11.- MODERNO-CONTEMPORÁNEO:

Si no está suficientemente definida la cultura/cronología, por la escasez o poca significación de los elementos materiales localizados, se optará por el apartado 8.9, 8.10 ó por el 8.11.

9.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

9.1.- Sí:

9.2.- NO: ..X..

10.-PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

10.1.- DESCARTAR EMPLAZAMIENTO DE INSTALACIONES:

10.2.- CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA: ..X..

10.3.- PROSPECCIÓN CON SONDEO ESTRATIGRÁFICO:

10.4.-EXCAVACIÓN SISTEMÁTICA:

10.5.- SIN CAUTELAS ARQUEOLÓGICAS:

11.- OBSERVACIONES:



Láms. XXVI y XXVII. Sector 3 de la línea de evacuación.

Los resultados de la prospección arqueológica superficial del emplazamiento de planta solar fotovoltaica Puerto no presentan unos terrenos directamente afectados por la existencia de yacimientos arqueológicos, es decir, los resultados arqueológicos, respecto al hallazgo de nuevos yacimientos, han sido negativos. Sin embargo, los yacimientos arqueológicos catalogados “**Necrópolis Guadalteba**” y **Rancho Jurel**” se localizan próximos a la planta FV. Siguiendo el informe de la Delegación Territorial de Cultura en Málaga, nº **expte.: 151/19 RJ (se adjunta documento)**, proponemos realizar **sondeos** en el perímetro exterior de los mismos para eliminar cualquier tipo de afección del cerramiento de la planta FV en los límites de ellos yacimientos citados. En el resto de la planta planteamos el control arqueológico de movimientos de tierra, ya que nos encontramos en un entorno con un rico patrimonio cultural, con otros yacimientos catalogados como “Río Almargen” y “Recodo Río Almargen”.

SÍNTESIS DE RESULTADOS

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA

SECTOR A:

Perceptibilidad: Buena

Resultados arqueológicos: Negativos

Lugar de interés etnográfico: Ninguno

Cautelas: Sondeos arqueológicos y Control arqueológico de movimientos de tierra durante la fase de construcción de la obra civil

Observaciones:

SECTOR B:

Perceptibilidad: Buena

Resultados arqueológicos: Negativos

Lugar de interés etnográfico: Ninguno

Cautelas: Control arqueológico de movimientos de tierra durante la fase de construcción de la obra civil

Observaciones:

INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN.

SECTOR 1:

Perceptibilidad: Buena

Resultados arqueológicos: Negativos

Lugar de interés etnográfico: Ninguno

Cautelas: Control arqueológico de movimientos de tierra durante la fase de construcción de la obra civil

Observaciones:

SECTOR 2:

Perceptibilidad: Buena

Resultados arqueológicos: Negativos

Lugar de interés etnográfico: Ninguno

Cautelas: Control arqueológico de movimientos de tierra durante la fase de construcción de la obra civil

SECTOR 3:

Perceptibilidad: Regular

Resultados arqueológicos: Negativos

Lugar de interés etnográfico: Ninguno

Cautelas: Control arqueológico de movimientos de tierra durante la fase de construcción de la obra civil

En síntesis, atendiendo a los resultados obtenidos en la prospección arqueológica superficial del emplazamiento de Planta Solar Fotovoltaica Puerto y la línea de evacuación, proponemos establecer en general la cautela de **Control arqueológico de movimientos de tierra** durante la fase de construcción de la obra civil y en particular sondeos en el perímetro exterior de los yacimientos “**Necrópolis Guadalteba**” y “**Rancho Jurel**”.

BIBLIOGRAFÍA.

- GAMARRA, M.F.E. y CHACÓN, J.M., 2002: “Prospección arqueológica superficial parque eólico "La Capellanía" en los términos municipales de Campillos-Teba (Málaga)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía*, vol 3, T. 2:133-139. Sevilla.
- RECIO, A., 1993-1994: “Prospecciones arqueológicas: un modo de aproximación al conocimiento de los procesos de interacción indígenas-fenicios en el Valle del Guadalorce (Málaga)”. *Mainake XV-XVI*. Málaga.
- RECIO, A., MARTÍN, E. Y RAMOS, J., 1991: “Prospección arqueológica superficial en yacimientos ibéricos de la cuenca vertiente del río Guadalorce (Málaga), zona NW”. *Anuario Arqueológico de Andalucía*, III:350-355. Sevilla.
- SERRANO, ATIENZA y DE LUQUE, 1983: “Informe preliminar sobre la estratigrafía del yacimiento iberromano del Cerro de los Castillones, Campillos (Málaga)”. *XVI Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza.